

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 4361
 ZAPALLAR, 17/09/2019

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AUDIORAMA S.A Rut 099573070-7
 La Cantidad de \$ 10,000,000 DIEZ MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a CANCELA FACTURA N° 570 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE PRODUCCION PARA DESFILE DE SEPTIEMBRE 2019, SOLICITADO POR COMUNICACIONES SP 109/2019
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	570	12/09/2019	10,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3549

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		10,000,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10,000,000	
Totales		10,000,000	10,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10,000,000	
111-03-10-000-000-000	BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		10,000,000
Totales		10,000,000	10,000,000

GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
 SECRETARIO MUNICIPAL



 YOLANDA MARIN PEREZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

PAULINA MALDONADO PINTO
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL
 SR. ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

DOCUMENTO REBAJ

17 SEP 2019

2973